



Ayuntamiento Municipal de Comendador

RESOLUCIÓN MUNICIPAL APROBACION ACTUALIZACION DEL PMD COMENDADOR 2025-2028

RESOLUCIÓN No 0012-2025

Mediante la cual el Ayuntamiento Municipal de Comendador, Prov. Elías Piña aprueba la Revisión, Validación y Actualización realizada al Plan Municipal de Desarrollo para el periodo 2025-2028

CONSIDERANDO: Que el artículo No. 199 de la Constitución de la República establece que los municipios y los distritos municipales constituyen la base del sistema político administrativo local, son personas jurídicas de Derecho Público, responsables de sus actuaciones, gozan de patrimonio propio, de autonomía presupuestaria, con potestad normativa, administrativa y de uso de suelo, fijadas de manera expresa por la ley y sujetas al poder de fiscalización del Estado y al control social de la ciudadanía, en los términos establecidos por la Constitución y las leyes.

CONSIDERANDO: Que los ayuntamientos tienen la responsabilidad de promover el desarrollo sostenible de sus municipios, planificando su accionar para favorecer un uso más efectivo y eficiente de los recursos, con la finalidad de incrementar la calidad de vida de los munícipes y su acceso a oportunidades.

CONSIDERANDO: Que la Ley 176-07 del Distrito Nacional y los Municipios en su artículo 122 establece que “los ayuntamientos aprobarán, a iniciativa de las y los síndicos y con participación de la comunidad, planes municipales de desarrollo”.

CONSIDERANDO: Que la Ley 498-06 que crea el Sistema Nacional de Planificación e Inversión Pública y su reglamento de aplicación, establecen el conjunto de principios, normas, órganos y procesos a través de los cuáles se fijan las políticas, objetivos, metas y prioridades de desarrollo económico y social, al cual están sujetos todos los organismos del sector público, entre los cuales se encuentran los ayuntamientos.

CONSIDERANDO: Que el Ayuntamiento del Municipio de Comendador ha agotado un proceso de planificación durante el período 2018-2022, mediante el cual se ha formulado un Plan Municipal de Desarrollo, contando con la participación activa de la alcaldía, los regidores, funcionarios municipales y la sociedad civil.

CONSIDERANDO: Que en el año 2018 fue juramentado el Consejo Económico y Social del Municipio de Comendador, prov. Elías Piña como entidad consultiva conformada por el ayuntamiento y representantes de organizaciones sociales del Municipio, quienes se han comprometido a sumar esfuerzos para alcanzar los objetivos del Plan Municipal de Desarrollo.

CONSIDERANDO: Que en el año 2018 las fuerzas vivas del Municipio de Comendador, Prov. Elías Piña, representadas por sus principales organizaciones reunidas en Asamblea, y encabezadas por el Consejo Económico y Social Municipal, expresaron su aprobación y apoyo al Plan Municipal de Desarrollo. -----



Ayuntamiento Municipal de Comendador

Vista: La Constitución de la República Dominicana.

Vista: La Ley No.176-07, del Distrito Nacional y Los Municipios.

Vista: La Ley 498-06 de Planificación e Inversión Pública y su Reglamento de Aplicación nº 1.

El Concejo de Regidores, en uso de sus facultades legales:

RESUELVE

PRIMERO: Aprobar, como al efecto aprueba, la versión actualizada del Plan de Desarrollo Municipal del Municipio de Comendador elaborado, como el instrumento de planificación que guiará la gestión municipal para el período 2025-2028

SEGUNDO: Asumir como norte de la gestión municipal la visión estratégica de desarrollo consensuada con los munícipes, las cuales están contenidas en dicho Plan.

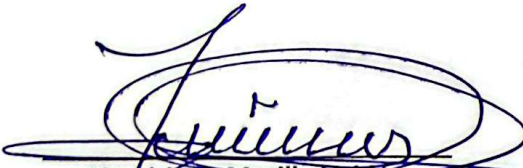
TERCERO: Las actualizaciones y modificaciones realizadas en esta actualización del Plan Municipal de Desarrollo, son el resultado del consenso y con la participación de las Mesas Temáticas conformadas con la participación de la Sociedad Civil del Municipio.

DADO en la Sala de Sesiones del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Comendador, Prov. Elías Piña a los Diez (10) días del mes de Diciembre, del año dos mil Dos mil Veinticinco (2025).


Ing. Eurys Paniagua Castillo
Pte del Concejo de Regidores


Lic. Raudy Leidy Mateo Castillo
Sec. Concejo de Regidores




Lic. Liriano Morillo Valdez
Alcalde Municipal

